El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada
Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php
Código: **ad2102a1a3bca15**

ACUERDO N° 82

RECOLETA, 25 ABRIL DE 2023

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Extraordinaria de hoy, teniendo presente el memorándum N°99 de fecha 20 de abril de 2023 su complemento memorándum N°101 de fecha 21 de abril de 2023 del Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato (S) don Francisco Moscoso Guerrero y el análisis correspondiente acordó:

"APROBAR TRANSFERIR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY N°21.516 DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE PARA EL AÑO 2023, DONDE CONSIDERA EN SU PARTIDA 05, CAPÍTULO 05, PROGRAMA 03, SUBTÍTULO 24, ITEM 03, ASIGNACIÓN 403, REGULADA POR LA GLOSA 02, EN SU LITERAL B), LA SUMA DE M$19.920.692.- PARA SER TRANSFERIDOS A LOS MUNICIPIOS QUE EFECTUAN EN FORMA EXTERNALIZADA, COMPLETA O PARCIALMENTE EL SERVICIO RECOLECCIÓN Y/O TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y/O SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES.

LA RESOLUCIÓN N°6 DE 10 FEBRERO DE 2023 DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, DISPONE QUE A LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA SE LE TRANSFIERA $149.430.015.- CORRESPONDIENTE A 135 TRABAJADORES**.**

MUNICIPALIDAD	BARREDOR	CONDUCTOR	PEONETA	TOTAL	MONTO A TRANSFERIR
RECOLETA	49	32	54	135	$149.430.015.-

UNA VEZ PERCIBIDO LOS RECURSOS SE TRANSFERIRAN A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

1.- EMPRESA **SERVITRANS SERVICIOS DE LIMPIEZA URBANA S.A.** RUT N° 76.377.430-9, TRABAJADORES AFECTOS 80 MONTO A TRANSFERIR $ 88.551.120.-

2.- EMPRESA **DEMARCO S.A**. RUT N° 88.277.600-K, TRABAJADORES AFECTOS 55 MONTO A TRANSFERIR $ 60.878.895.-

LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS A LAS EMPRESAS, SE PUEDEN REALIZAR MEDIANTE ANEXOS DE CONTRATOS, CONVENIOS DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS U OTROS, PARA QUE ESTAS PROCEDAN A ENTREGARLOS EXCLUSIVAMENTE A LOS TRABAJADORES QUE EFECTÚEN LABORES DURANTE EL AÑO 2023 COMO CONDUCTORES, PEONETAS O BARREDORES DE CALLES".

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Concejales:**
  - Don Fares Jadue Leiva
  - Natalia Cuevas Guerrero

Continuación acuerdo N° 82 de 25.04.2023

- Doña Karen Garrido Ganga
- Don Cristian Weibel Avendaño
- Joceline Parra Delgadillo
- Doña Silvana Flores Cruz
- Don Felipe Cruz Huanchicay
- Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato, Secretaría Municipal.

LESM/gnp

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por Luisa
De Los Angeles
Espinoza San Martín
Fecha 28/04/2023
10:29:09 CLT

Secretario(a) Municipal

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php

Código: **ad2102a1a3bca15**